

**Consúltenos antes
y asesórese bien**

SOGAPYME
928 290046

Préstamo Instalación Plantas Fotovoltaicas

Hasta el **100%**
desde euribor + **0,25%**
hasta **10 años** y **carencia**

Ecología más Rentabilidad es la fórmula idónea que está propiciando que la inversión mire cada vez más hacia las energías renovables (eólica, solar, etc.), previéndose que a largo plazo se convertirán en uno de los pilares energéticos de este país. En concreto, la venta de la energía producida por las instalaciones fotovoltaicas está garantizada y regulada, mediante el Real Decreto 436/2004, que obliga a la compañía eléctrica distribuidora a comprar la energía producida a un precio prefijado durante toda la vida útil de la instalación.

inversores, pero no hay que olvidar que el binomio rentabilidad+ecología es igualmente aplicable a pequeñas instalaciones en las que las pymes aprovechan la superficie disponible en los tejados de sus naves, diversificando su actividad y obteniendo por ello unos ingresos complementarios.

SOGAPYME, consciente del auge que está experimentado este tipo de instalaciones, y de que las características particulares de la inversión requerida originan unas necesidades específicas de financiación, lanza un producto especialmente diseñado para aquellas pymes y autónomos que cumplan con el siguiente perfil inversor:

Características de los Beneficiarios

Actividad principal desarrollada en una nave en propiedad quedan excluidas las empresas sin personal existente o previsto, las inmobiliarias y las dedicadas al alquiler de inmuebles (CNAE 701 y 702), así como las de que pertenezcan a los siguientes sectores: agricultura, ganadería y caza (CNAE 010), servicultura y explotación forestal (CNAE 020), pesca, acuicultura y actividades relacionadas (CNAE 050)

Características de la Inversión

Instalaciones de menos de 100 Kw, sobre la nave en la que se desarrolle la actividad principal

Por este motivo se están promoviendo en el territorio español grandes "huertos solares" que agrupan a diversos

"Consulte con uno de nuestros Gestores de Pymes y estudiaremos su caso particular"

Alto nivel de satisfacción entre las pymes avaladas por SOGAPYME



Los resultados de las encuestas periódicas que SOGAPYME realiza a sus socios con operaciones formalizadas, revelan el alto grado de satisfacción de los mismos con el papel que jugó SOGAPYME, facilitándoles una financiación preferencial en cuanto a tipos de interés, plazos de amortización, y porcentajes de financiación. Ello es posible debido al alto nivel que SOGAPYME asigna a sus estándares de calidad, en cuanto a su personal, al alcance y eficiencia de sus servicios, y a su capacidad de respuesta, a los cuales en conjunto les exige una puntuación

mínima de 80 sobre 100.

El pasado ejercicio los socios valoraron conjuntamente su grado de satisfacción sobre los criterios de calidad de SOGAPYME con una puntuación media de 84, destacando entre otros, la amabilidad, el trato y la alta profesionalidad del personal (93 puntos), el tiempo empleado en el estudio y aprobación de sus operaciones (90), y por supuesto la mejora de las condiciones de financiación y garantías (87).

Lo + valorado

- + profesionalidad
- + amabilidad
- + trato personalizado
- + tiempo de respuesta
- + mejora de condiciones

La línea INVERSIÓN

Les recordamos que las líneas SOGAPYME están operativas desde primeros de año, no tienen limitación de fondos durante todo 2007, y permiten la financiación de pymes y autónomos en condiciones excepcionales. Concretamente en el boletín de este mes, aprovechamos nuevamente para recordarles las excepcionales condiciones de la línea INVERSIÓN, destinada a la adquisición de elementos productivos para el negocio

(nuevos o usados): instalaciones, maquinaria, taxis, guaguas, vehículos industriales, mobiliario, equipos informáticos, etc.

En el folleto adjunto encontrará información más detallada de la línea INVERSIÓN, pero como siempre le animamos a contactar con uno de nuestros Gestores de Pymes para plantear su operación.

Línea INVERSIÓN de SOGAPYME

desde **euribor + 0,25%** hasta el **100% de la inversión** a devolver **entre 3 y 8 años**

Las Pymes y Profesionales ante el Nuevo Reglamento de Protección de Datos

Todas las empresas manejan datos personales en el desarrollo de su actividad, desde una relación de clientes hasta los propios datos de sus trabajadores. Todos estos ficheros están afectados por la Ley de Protección de Datos, y su incumplimiento puede terminar en sanciones que podrían alcanzar la friolera de los 600 mil euros (unos 100 millones de las antiguas pesetas). De hecho, el pasado año la Agencia de Protección de Datos impuso multas por más de 23 millones de euros, siendo las pequeñas y medianas empresas las principales infractoras. Pero la cosa no acaba aquí, ya estamos en 2007, y a partir del próximo 24 de octubre los ficheros en papel también tendrán que cumplir con la normativa (hasta ahora aplicable sólo a los ficheros informatizados).

En plena era de la tecnología de la información, resulta paradójico que el papel siga siendo el protagonista de la mayoría de las transacciones comerciales, pero hoy por hoy esa es la realidad de la pyme española. Así que dada la importante repercusión que en materia de sanciones el incumplimiento de la normativa puede acarrearle, los expertos



PRODACAN S.L.

recomiendan ponerse manos a la obra cuanto antes, ya que las obligaciones que deberán cumplirse podrían superar la estructura organizativa de muchos negocios, al no contar con personal adiestrado que supervise los procedimientos de seguridad. El pasado 22 de mayo finalizó el trámite de audiencia a los interesados, quedando pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros el Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, que desarrollará la citada ley, incorporando nuevas medidas que deberán cumplir las empresas y profesionales.

Desde SOGAPYME queremos aprovechar la relevancia de esta noticia para recordarles que desde 2005 mantenemos un convenio con la firma PRODACAN, especializada en servicios de adaptación y mantenimiento a la Ley de Protección de Datos. Dicho acuerdo, persigue que todos nuestros asociados, presentes y futuros, puedan beneficiarse de un 15% de descuento en las tarifas habituales de los servicios que presta. Para mayor información, contacte directamente con PRODACAN, en el teléfono 928 33 40 66.

Servicio de Alertas de Subvenciones y Concursos

A pesar de que Canarias es una de las regiones europeas perceptoras de mayores fondos europeos, resulta paradójico que la mayoría de las pymes y autónomos de esta región no saquen provecho a las ayudas y subvenciones que se les ofrecen. Ello se debe a muy diversos motivos sobre los que cabría profundizar, pero uno de ellos es el simple desconocimiento. En este sentido, desde hace años SOGAPYME ofrece a todos sus asociados un servicio de Alertas de Subvenciones y Concursos, **TOTALMENTE GRATUITO**, por medio del cual en un práctico formato de correo electrónico, su negocio estará puntualmente informado de cuantas subvenciones y concursos se publiquen diariamente en los siguientes boletines oficiales:

BOE (Boletín Oficial del Estado)
BOCA (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias)
BOP Las Palmas (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas)
BOP Santa Cruz de Tenerife (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife)

Si aún no disfruta de este servicio, para suscribirse al mismo sólo tiene que acceder al [área de Atención al Socio](#) de nuestro Sitio Web, www.sogapyme.com.

Así pues, estar puntualmente informado no le costará nada, y para tramitar las subvenciones les recordamos que desde 2005 mantenemos un convenio con la firma COECAN (Cooperativa de Economistas Canarios), la cual cuenta con una dilatada experiencia en la tramitación de subvenciones, estando constituida por economistas especializados en las distintas áreas de asesoramiento empresarial. Dicho acuerdo, persigue que todos nuestros asociados, presentes y futuros, puedan beneficiarse de un 15% de descuento en las tarifas habituales de los servicios que presta. Para mayor información, contacte directamente con COECAN, en el teléfono 928 33 40 66.



Horario de Verano

A partir del **lunes 2 de julio** iniciamos nuestro horario de verano, por lo que desde esa fecha y hasta el 3 de septiembre, les atenderemos

de 8 a 3, de lunes a viernes, en nuestra sede de la calle Albareda, junto al Parque de Santa Catalina.

Horario de Verano | JULIO Y AGOSTO | lunes a viernes de 8 a 3



Visite nuestro sitio web

www.sogapyme.com



CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com